

## CONVOCATORIA A LA TRIGESIMO NOVENA ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto vigente, me permito Convocar a la trigésimo novena (39ª) Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación de Scouts del Ecuador, a realizarse el **28 y 29 de marzo 2020, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo MAAC de la ciudad de Guayaquil**

La Asamblea Nacional Ordinaria se rige por las normas previstas en los artículos 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del Estatuto y está integrada por: los miembros del Consejo Nacional; los delegados de los Distritos (un delegado por cada cien miembros beneficiarios legalmente inscritos en el año 2019 ante la Oficina Nacional o fracción que sobrepase los cincuenta); los Comisionados de los Distritos debidamente reconocidos. Los representantes de la Red Nacional de Jóvenes; y, los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, exclusivamente con voz informativa.

Link Estatuto Vigente:

<https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/Estatuto%20actualizado%202016.pdf>

La agenda de la Asamblea Nacional Ordinaria es la siguiente:

1. Calificación de delegados y registro de participantes
2. Entrega de Reconocimientos Nacionales Individuales y Grupales
3. Instalación
4. Oración
5. Presentación y aprobación de Informes:
  - 5.1. Del Consejo Nacional
  - 5.2. De la Dirección Ejecutiva
  - 5.3. Balance General y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019
6. Determinación de políticas generales de la Asociación para el año 2020,
7. Elección de un tercio de miembros del Consejo Nacional, es decir tres Consejeros por un periodo de tres años
8. Clausura.

La instalación de la Asamblea Nacional se efectuará el día sábado 28 de marzo a las 08h30. En caso de no existir el quórum respectivo, se instalará una hora más tarde con los Delegados debidamente calificados presentes, siempre que reúna el porcentaje establecido en el artículo 37 del Estatuto.

## INFORMATIVO XXXX ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

### CALIFICACIÓN DE DELEGADOS

La calificación e inscripción de delegados se realizará el **día sábado 28 de marzo del 2020, de 07h30 a 08h30**. Para ser calificado como miembro de la Asamblea Nacional Ordinaria se deberá acreditar los siguientes documentos:

**Miembros del Consejo Nacional y Representante de la Red de Jóvenes: Carné del año 2020 (Digital o Físico).**

**Delegados de las Asambleas de Distrito: Carné del año 2020 (Digital o Físico) y una certificación (Acta de asamblea de Distrito para titular o suplente) de haber sido electo por la respectiva Asamblea Distrital.**

**Comisionados Distritales: Carné del año 2020 (Digital o Físico) y certificado descargado del sistema SiScout, validado por el Director Nacional de Animación Territorial en la misma.**

**Para asegurar un correcto desenvolvimiento de la Asamblea, solicitamos comedidamente remitir las actas de asamblea de Distrito, en la que conste los nombres de los delegados electos, hasta el 12 de marzo de 2020**

### PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES PARA CANDIDATO/A CONSEJERO/A NACIONAL

De acuerdo a los art 59, 60 y 61 del reglamento ASE vigente, se convoca a presentar postulaciones para **PARA CANDIDATO/A CONSEJERO/A NACIONAL**

Link Reglamento General:

<https://www.scoutsecuador.org/site/sites/default/files/%5Bbiblioteca%5D/reglamento%20ASE.pdf>

La recepción de documentos para candidatos a Consejero/a Nacional se receptorán hasta el **jueves 12 de marzo del 2020**, a las 12h00 en digital llenado el formato que consta en el link que adjunto

<https://app.smartsheet.com/b/form/cf86e3cfea854c5e89e4c1c330b03e54>

El candidato debe registrar en el formulario digital la siguiente informacion :

- Hoja de vida profesional, (Incluir en digital, diplomas registros Senecyt de ser el caso)
- Hoja de vida scout,
- Carta firmada de aceptación a la postulación,
- Acta firmada del Distrito que lo nomina, y

Además, se verificará:

- Vigencia de tres años consecutivos de inscripción.
- Que no tenga deudas pendientes o sanciones con la ASE.
- Haber culminado el curso virtual de Candidatos al Consejo Nacional.

#### **INFORME DE CARNETIZACION:**

Se adjunta el informe sobre los Distritos reconocidos y el número de miembros inscritos en la Oficina Nacional, así como el número de Delegados a los que tiene derecho, al corte diciembre del 2019.

#### **PROPUESTAS DE POLÍTICAS**

La recepción y justificación de nuevas políticas institucionales se receptorán hasta el **jueves 12 de marzo del 2020**, a las 12h00 de forma digital a través de

Formulario del enlace:

<https://app.smartsheet.com/b/form/0270610e446444cf8f0340f8135a5012>

Las propuestas a presentar deben guardar concordancia con los Estatutos, Reglamento General, Modelos aprobados por la Asociación Scout del Ecuador. Así como políticas mundiales y regionales del Movimiento Scout. Las áreas en las cuales se pueden proponer son:

- Desarrollo Institucional
- Programa de Jóvenes
- Participación Juvenil
- Adultos en el Movimiento Scout
- Crecimiento
- Comunicaciones

En caso de inquietudes en cualquiera de los temas referentes a la Asamblea Nacional 2020 comuníquese con la Oficina Nacional, o a través del sistema de requerimientos [sos.scoutsecuador.org](https://sos.scoutsecuador.org)

#### **SEDE Y CUOTA DE PARTICIPACIÓN:**

La Asamblea Nacional se llevará a cabo en Guayaquil - Ecuador en el auditorio del Museo Antropológico de Arte Contemporáneo (MAAC), ubicado en el Malecón Simón Bolívar, a la altura de la calle Loja.

Dirección copiar y pegar este enlace:

<https://www.google.com/maps/place/Museo+Antropologico+y+de+Arte+Contemporaneo/@-2.1849878,-79.8760664,15z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0x6c0a1e58b8f79529!8m2!3d-2.1849878!4d-79.8760664>

El costo de participación es de treinta y cinco dólares (\$35,00 USD), que serán cubiertos de la siguiente manera:

- \$20,00 dólares - cubiertos por la Asociación.
- \$15,00 dólares – deben ser cubiertos por el participante (se sugiere utilizar el dólar que la Oficina Nacional entrega al Distrito, o el apoyo de su respectivo Grupo Scout).

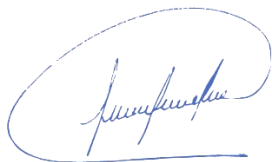
Este valor incluye:

- Alimentación que cubre el desayuno, almuerzo y cena del sábado 28 y desayuno del domingo 29 de marzo 2020
- Materiales.
- Obsequio personalizado en conmemoración nuestro centenario.

### Alojamiento

Cada participante a la Asamblea Nacional tiene libertad de seleccionar el alojamiento que crea adecuado a su presupuesto, oportunamente la Oficina Nacional entregara un listado de las mejores opciones de Hoteles. Cada participante es responsable de cubrir los detalles y pagos, de ser el caso, de su alojamiento.

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de febrero de 2020.



**IRMA ROMERO**  
PRESIDENTE NACIONAL



**LUIS GONZALEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO